



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 177 — Año XVI — Legislatura IV — 14 de abril de 1998

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 317/98, relativa al incumplimiento en la presentación del Plan Estratégico de la Nieve	7160
Pregunta núm. 330/98, relativa a la posible construcción de un centro de formación ocupacional de Zaragoza	7160
Pregunta núm. 331/98, relativa a la financiación de las obras de acondicionamiento de la red de carreteras que unen los núcleos rurales de la zona de Bardenas	7161
Pregunta núm. 334/98, relativa al retraso de la solución a los problemas de la autovía de Logroño	7161

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 286/98, relativa al Proyecto de Ley de pastos de Aragón, para respuesta oral ante la Comisión Agraria	7162
Pregunta núm. 287/98, relativa a los «planes de choque», para respuesta oral ante la Comisión Agraria	7162
Pregunta núm. 288/98, relativa al plan de reestructuración cooperativa, para respuesta oral ante la Comisión Agraria	7163
Pregunta núm. 289/98, relativa al cooperativismo en el sector ovino, para respuesta oral ante la Comisión Agraria	7163
Pregunta núm. 290/98, relativa a productos agroalimentarios de calidad, para respuesta oral ante la Comisión Agraria	7163
Pregunta núm. 291/98, relativa a la creación de plantas de cogeneración para el tratamiento de purines, para respuesta oral ante la Comisión Agraria	7164

Pregunta núm. 296/98, relativa a los estudios universitarios en Huesca, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	7164
Pregunta núm. 297/98, relativa al cumplimiento de la deuda de la Diputación General de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca, para respuesta oral ante la Comisión Institucional	7165
Pregunta núm. 298/98, relativa a la contaminación de aguas subterráneas, para respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7165
Pregunta núm. 299/98, relativa al estado de las fuentes en Aragón, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente ..	7166
Pregunta núm. 300/98, relativa a las electrocuciones de aves, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7166
Pregunta núm. 301/98, relativa a las electrocuciones de aves, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7167
Pregunta núm. 302/98, relativa a la caza ilegal en Aragón, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7167
Pregunta núm. 303/98, relativa a la cogestión de parques nacionales, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente ..	7168
Pregunta núm. 304/98, relativa la tala de pinos en Arén, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7168
Pregunta núm. 305/98, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7169
Pregunta núm. 306/98, relativa a la plaga procesionaria, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7170
Pregunta núm. 307/98, relativa a la minicentral de Calcones, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7170
Pregunta núm. 308/98, relativa a Red Natura 2000, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7171
Pregunta núm. 309/98, relativa a especies protegidas en Aragón, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente ...	7171
Pregunta núm. 310/98, relativa a la posible modificación de la Ley de Caza, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7172
Pregunta núm. 311/98, relativa a los aprovechamientos cinegéticos, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente ..	7172
Pregunta núm. 312/98, relativa al Plan de recuperación del quebrantahuesos, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7173
Pregunta núm. 313/98, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Naturales, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7174
Pregunta núm. 314/98, relativa al llamado «examen del cazador», para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente ..	7174
Pregunta núm. 315/98, relativa a los supuestos delitos ecológicos en relación con la desaparición de especies protegidas catalogadas, para respuesta oral ante la Comisión de Ambiente	7175
Pregunta núm. 320/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7175
Pregunta núm. 321/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7176
Pregunta núm. 322/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7177
Pregunta núm. 323/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7177
Pregunta núm. 324/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7178
Pregunta núm. 325/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7179

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 270/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín ..	7180
Pregunta núm. 271/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín ..	7180
Pregunta núm. 272/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín ..	7181
Pregunta núm. 273/98, relativa a la sección 25 del presupuesto de 1997	7181
Pregunta núm. 274/98, relativa a núcleos habitados sin electrificar	7181
Pregunta núm. 275/98, relativa a recepción de fondos europeos	7182
Pregunta núm. 276/98, relativa a la ejecución del Presupuesto de 1997 del IAF	7182

Pregunta núm. 277/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón	7183
Pregunta núm. 278/98, relativa a entes auditados durante los años 1996 y 1997	7183
Pregunta núm. 279/98, relativa a controles a beneficiarios de ayudas financiadas con cargo a los fondos comunitarios	7183
Pregunta núm. 280/98, relativa a controles a perceptores de subvenciones, créditos, avales y otras ayudas	7184
Pregunta núm. 281/98, relativa a «los compromisos sin dotación»	7184
Pregunta núm. 282/98, relativa a la liquidación del presupuesto de 1997	7185
Pregunta núm. 283/98, relativa a la atribución de los bienes de la Cámara Agraria Local de Castelserás	7185
Pregunta núm. 284/98, relativa a actuaciones derivadas de las lluvias torrenciales de 1995 en la comarca del Jiloca turolense ..	7186
Pregunta núm. 285/98, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel en 1998	7186
Pregunta núm. 292/98, relativa al efectivo cumplimiento de la Ley 10/1997	7186
Pregunta núm. 293/98, relativa a la liquidación del Presupuesto de 1997	7187
Pregunta núm. 294/98, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en el sector del vino	7187
Pregunta núm. 295/98, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Laboratorio del Amplificador de Energía, S.A.	7188
Pregunta núm. 316/98, relativa a la iglesia de Mosqueruela	7188
Pregunta núm. 318/98, relativa a clausuras de granjas	7189
Pregunta núm. 319/98, relativa al Centro de Coordinación Operativa	7189
Pregunta núm. 326/98, relativa al comercio justo y solidario	7189
Pregunta núm. 327/98, relativa al comercio justo y solidario	7190
Pregunta núm. 328/98, relativa al comercio justo y solidario	7190
Pregunta núm. 329/98, relativa al comercio justo y solidario	7191
Pregunta núm. 332/98, relativa a puestos de trabajo de carrera técnico- profesional en el área funcional sanitaria	7191
Pregunta núm. 333/98, relativa a las pistas de esquí del Sobrarbe	7192

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 48/98, sobre la normativa que regula las subvenciones procedentes de la política agraria común	7192
Rechazo por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 22/98, sobre maltrato a mujeres	7192

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	7193
Solicitud de comparecencia del Interventor General de la Diputación General de Aragón ante la Comisión Agraria	7193

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 317/98, relativa al incumplimiento en la presentación del Plan Estratégico de la Nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 317/98, formulada al Sr. Consejero de Economía Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al incumplimiento en la presentación del Plan Estratégico de la Nieve.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento en la presentación del Plan Estratégico de la Nieve.

ANTECEDENTES

El 5 de diciembre de 1996, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad la Moción 13/96, por la que se instaba al Gobierno a presentar, durante el período de sesiones correspondiente al primer semestre de 1997, el Plan Estratégico de la Nieve para su debate parlamentario. El entonces Consejero Rafael Zapatero, en comparecencia parlamentaria, se comprometió a presentarlo en mayo o junio de aquel año.

Agotado el plazo, el 15 de octubre de 1997, la Comisión de Industria, Comercio y Turismo aprobó, también de forma unánime, la Proposición no de Ley 88/97, con un texto fruto de una transacción, por el que se instaba al Gobierno a presentar «a la mayor urgencia posible» dicho Plan o, en cualquier caso, a dar cuenta «del estado de redacción de los documentos» antes de finalizar el año 1997.

Como quiera que ambos mandatos parlamentarios han sido incumplidos sistemáticamente, los Diputados de CHA tienen la obligación de formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones justifican el retraso en la presentación ante las Cortes de Aragón del denominado Plan Estratégico de la Nieve de Aragón?

Zaragoza, 24 de marzo de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 330/98, relativa a la posible construcción de un centro de formación ocupacional de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 330/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la posible construcción de un centro de formación ocupacional de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posible construcción de un centro de formación ocupacional de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El BOA de 16 de marzo de 1998 publica el Decreto 300/98, de 27 de febrero, sobre transferencia a Aragón de la gestión de la formación profesional ocupacional.

Este Decreto recoge los acuerdos producidos en la sesión plenaria de la Comisión Mixta de Transferencias, celebrada el 9 de febrero de 1998.

En el Decreto referido, sin embargo, no figura un apartado complementario del acuerdo, por el cual se contempla lo pre-

visto en el apartado G), punto 4, con la entrega a la Comunidad de Aragón, por una sola vez y sin integrarse en el coste efectivo de la cantidad de 300 millones, en el ejercicio 1999.

Estos 300 millones van destinados a la construcción de un centro nuevo para la formación profesional educacional en Zaragoza, en el solar del polígono Universidad.

PREGUNTA

¿Qué gestiones va a realizar el Gobierno de Aragón para asegurar la formalización de los 300 millones para la construcción del centro de formación ocupacional de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de marzo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 331/98, relativa a la financiación de las obras de acondicionamiento de la red de carreteras que unen los núcleos rurales de la zona de Bardenas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 331/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la financiación de las obras de acondicionamiento de la red de carreteras que unen los núcleos rurales de la zona de Bardenas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de las obras de acondicionamiento de la red de carreteras que unen los núcleos rurales de la zona de Bardenas.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron en diciembre de 1997 una Proposición no de Ley, a iniciativa de Izquierda Unida de Aragón, que decía al respecto lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón reiteran al Gobierno de Aragón la necesidad de que, inmediata y urgentemente, realice los trámi-

tes necesarios para proceder a la transferencia de todas las carreteras de las que es titular la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) en perfectas condiciones de uso.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, junto con la Confederación Hidrográfica del Ebro, y previa audiencia de todas las instituciones y entidades afectadas, fijen con toda urgencia un calendario de acondicionamiento y adecuación de las citadas carreteras».

El paso previo a la citada transferencia es el acondicionamiento de unas carreteras, hoy en un lamentable estado. La principal dificultad reside, por un lado, en que la actual titular —la CHE— sólo se declara dispuesta a sufragar un 50% del coste total de la reparación, pensando en repercutir, vía tarifas, el otro 50% a los regantes. El otro escollo es la indefinición de un calendario preciso, puesto que se habla de empezar a acometer como tramo piloto el eje Bardenas-El Bayo-Pinsoro (CG.4), quedando pendientes al menos otros seis tramos más.

Frente a este planteamiento se han alzado voces como las de la Unión de Agricultores y Ganaderos (UAGA), que discrepan de este modelo de financiación. Para UAGA, «sería discriminatorio y vejatorio para los habitantes de los pueblos de la comarca el tener que pagar por unas carreteras que son de uso público de todos los ciudadanos españoles y europeos».

Al parecer, en las últimas fechas, los responsables municipales de Ejea, Sádaba y Tauste se han entrevistado con responsables del Ministerio de Medio Ambiente y de los Departamentos competentes de la DGA. Se trataría, pues, de encontrar una alternativa que hiciese innecesaria la aportación de un 50% procedente del bolsillo de los regantes, como sería acceder a financiación europea.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que es una solución justa la cofinanciación al 50% por parte de los regantes del coste de las obras de acondicionamiento y adecuación de las carreteras que unen los núcleos rurales de la zona de Bardenas? En su caso, ¿ha estudiado el Gobierno alguna solución alternativa, como la financiación a través de fondos europeos, que hiciese innecesaria tal aportación?

Zaragoza, 25 de marzo de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 334/98, relativa al retraso de la solución a los problemas de la autovía de Logroño.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 334/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al retraso de la solución a los problemas de la autovía de Logroño.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al retraso de la solución a los problemas de la autovía de Logroño.

ANTECEDENTES

Hemos conocido recientemente un nuevo episodio de retraso de la solución a los problemas de la autovía de Logroño.

En este caso, se trata de un retraso en la información pública del proyecto de conexión autovía Logroño-autopista A-68, debido a la realización de una modificación del mismo, ya que no se habían tenido en cuenta los planes de infraestructuras ferroviarias, que chocaban con la citada conexión.

Esta modificación supondrá, al parecer, una ampliación de la conexión, en 1 km., y un aumento presupuestario de 300 millones de pesetas; pero, sobre todo, supondrá un nuevo retraso en la obra, teniendo en cuenta que dicho proyecto de conexión ya tenía que haber salido a información pública.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Consejero de Ordenación Territorial sobre este nuevo retraso? ¿Va a realizar alguna gestión ante el Ministerio de Fomento para exigir responsabilidades ante este nuevo incumplimiento?

Zaragoza, 26 de marzo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 286/98, relativa al Proyecto de Ley de pastos de Aragón, para respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Proyecto de Ley de pastos de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de Ley de pastos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Proyecto de Ley de pastos de Aragón y cuáles son sus perspectivas en relación con su presentación?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 287/98, relativa a los «planes de choque», para respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los «planes de choque».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a los «planes de choque».

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual y perspectivas de los denominados por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente «planes de choque»?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 288/98, relativa al Plan de reestructuración cooperativa, para respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan de reestructuración cooperativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa al Plan de reestructuración cooperativa.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual y perspectivas del llamado Plan de reestructuración cooperativa y qué papel, a juicio del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, ha de desempeñar la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 289/98, relativa al cooperativismo en el sector ovino, para respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al cooperativismo en el sector ovino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa al cooperativismo en el sector ovino.

PREGUNTA

¿Qué intervenciones ha tenido o piensa tener el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación con el cooperativismo en el sector ovino?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 290/98, relativa a productos agroalimentarios de calidad, para respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a productos agroalimentarios de calidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a productos agroalimentarios de calidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la política de promoción de los productos agroalimentarios de calidad que efectúa o apoya el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, su coste, destinatarios y estrategia?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 291/98, relativa a la creación de plantas de cogeneración para el tratamiento de purines, para respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la creación de plantas de cogeneración para el tratamiento de purines.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la creación de plantas de cogeneración para el tratamiento de purines.

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación con las noticias de proyectos de creación de plantas de cogeneración para el tratamiento de purines?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 296/98, relativa a los estudios universitarios en Huesca, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los estudios universitarios en Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a los estudios universitarios en Huesca.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de noviembre fue aprobada la Moción número 17/97, presentada por IU, dimanante de la Interpelación número 26/97, relativa a la implantación de estudios universitarios en Huesca. Dicha moción decía, entre otras cosas, lo siguiente:

«3. Con este objeto, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se tomen con urgencia una serie de medidas, que, entre otras, serían las siguientes:

a) Elaborar, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, y presentar ante estas Cortes —oído el Consejo Social de la Universidad—, antes del mes de abril, un mapa de titulaciones universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Presentar antes del mes de abril, para su debate y aprobación por este Parlamento, un Proyecto de Ley que regule las inversiones en la Universidad de Zaragoza.

4. Las Cortes de Aragón reiteran la necesidad de crear una Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Huesca (como ya se había aprobado en la anterior Legislatura) e instan al Gobierno de Aragón a tomar cuantas medidas sean necesarias de cara a su consecución».

Conocida es la polémica suscitada en torno a los estudios universitarios, la descentralización de la Universidad de Zaragoza, la posibilidad de crear una Universidad pública autónoma en el Alto Aragón... Esa polémica viene fundamentada por varios fenómenos:

— La política de la Universidad de Zaragoza (y no de Aragón) en cuanto a los estudios universitarios.

— La política del Gobierno de Aragón en lo relativo a la Universidad.

— La existencia de un problema que puede acabar con nuestra Comunidad Autónoma, el terrible desequilibrio territorial, un desorden que cada día le deja menos futuro a Teruel, las comarcas de Zaragoza y Huesca.

Dichos fenómenos están creando una sensación de victimismo y agravio que en nada permite dar alternativas serias.

Por otra parte, está el descrédito de los políticos y las instituciones por no cumplir las sucesivas promesas electorales y no llevar a efecto los acuerdos adoptados.

En este caso hay un agravante, el descrédito de un Parlamento (donde, teóricamente, reside la representatividad de los aragoneses y aragonesas) que, si bien no reglamentariamente pero sí políticamente, debiera ser tomado en cuenta por el Gobierno; de lo contrario, ¿para qué sirven las Cortes de Aragón?, ¿qué pintamos los Diputados?

PREGUNTA

¿Cuándo va a cumplimentar el Gobierno de Aragón el acuerdo de las Cortes de Aragón sobre estudios universitarios en Huesca aprobado el 25 de noviembre de 1997?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 297/98, relativa al cumplimiento de la deuda de la Diputación General de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca, para respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al incumplimiento de la deuda de la Diputación General de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la deuda de la Diputación General de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca.

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de noviembre de 1997, fue aprobada en las Cortes de Aragón la Moción número 16/97, presentada por IU, dimanante de la Interpelación número 17/97, relativa a los fondos públicos de la DGA en relación con el Ayuntamiento de Huesca, que decía:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al reconocimiento de la deuda que en su día adquirió con el Ayuntamiento de Huesca, en el denominado Plan de Empleo 1991-1995, por valor de 185.481.869 pesetas, según figura en los presupuestos municipales de 1997, partida 75.505, DGA (compensaciones convenio fomento y empleo), e independientemente de otro tipo de acuerdos o convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Huesca.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se comprometa a satisfacer dicha deuda antes de finalizar el año, adoptando cuantas medidas sean necesarias para efectuar su pago.

3. Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno a reconocer como suya la deuda por valor de 43 millones de pesetas de intereses generados por la demora en el pago, según consta en los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Huesca para 1997, partida 75.507 (DGA-intereses demora)».

Sin entrar a valorar dicho acuerdo y sabiendo la función de las mociones aprobadas en el Parlamento, el hecho de que el Gobierno de Aragón haga caso omiso al lugar donde reside la soberanía de los aragoneses y aragonesas es altamente preocupante. Induce a preguntarse: ¿para qué sirven las Cortes de Aragón?, ¿qué vinculación tiene el ejecutivo con éstas?, ¿cuál es la función de los Diputados electos? Digo esto porque, a fecha de hoy, no se ha cumplimentado tal acuerdo.

Por otra parte, este tipo de prácticas resta credibilidad a las instituciones que no ejecutan los acuerdos adoptados y a la política en general, dañando el sistema democrático.

Además, y eso es lo más importante, salen perjudicados en este caso los/as oscenses.

PREGUNTA

¿Por qué no ha cumplimentado el Gobierno de Aragón el acuerdo de 5 de noviembre de 1997 sobre la deuda de la DGA con el Ayuntamiento de Huesca y cuándo piensa cumplimentarlo?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 298/98, relativa a la contaminación de aguas subterráneas, para respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/98, formula-

da al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la contaminación de aguas subterráneas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de aguas subterráneas

ANTECEDENTES

En un estudio de la EUPH difundido por medios de comunicación, referente al agua subterránea de La Hoya-Somontano, se indica que un número muy elevado de las fuentes de esta zona están saturadas por nitrato, por lo que no son aptas para el consumo humano.

Se considera que, pese a que el estudio es referente a la zona de Huesca, «es posible que, si se hicieran análisis de otras zonas agrícolas, los índices fueran similares».

Según este estudio, se ha comprobado que las aguas de las fuentes más populares de estas zonas, como Aguas, Morrano o Barluenga, tienen un contenido de nitrato por encima de los 50 miligramos por litro que permite la Ley de Aguas para ser potable.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar estos riesgos derivados de la utilización de aguas de fuentes contaminadas para consumo humano?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 299/98, relativa al estado de las fuentes en Aragón, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Di-

putado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al estado de las fuentes en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al estado de las fuentes en Aragón.

ANTECEDENTES

En un estudio de la EUPH difundido por medios de comunicación, referente al agua subterránea de La Hoya-Somontano, se indica que un número muy elevado de las fuentes de esta zona están saturadas por nitrato, por lo que no son aptas para el consumo humano.

Se considera que, pese a que el estudio es referente a la zona de Huesca, «es posible que, si se hicieran análisis de otras zonas agrícolas, los índices fueran similares».

Según este estudio, se ha comprobado que las aguas de las fuentes más populares de estas zonas, como Aguas, Morrano o Barluenga, tienen un contenido de nitrato por encima de los 50 miligramos por litro que permite la Ley de Aguas para ser potable.

PREGUNTA

¿Ha realizado algún estudio el Gobierno de Aragón sobre el estado de las fuentes de Aragón? ¿Por qué se permite utilizar aguas de fuentes contaminadas para consumo humano?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 300/98, relativa a las electrocuciones de aves, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las electrocuciones de aves.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a las electrocuciones de aves.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de enero de 1998, una asociación ecologista denuncia ante los medios de comunicación la muerte de dos buitres leonados y un águila real en menos de un mes, a causa de electrocuciones y choques contra tendidos eléctricos.

En el último año, se calcula que se han instalado alrededor de un centenar de torretas de telefonía móvil en zonas pirenaicas y prepirenaicas, todas pertenecientes a tan sólo dos empresas distintas que cubren el mismo territorio. Cada torreta necesita una pista y una línea eléctrica, que supone un grave riesgo de electrocución, prueba de ello es que uno de los buitres anteriormente mencionado falleció en éstas.

Según asociaciones ecologistas, con el forrado del cable, el aumento de aisladores y la colocación de pasaderos y balizas señalizadoras, se ha logrado disminuir la mortandad de aves en un 98% en el entorno de territorios como Madrid.

Es conocida en otras comunidades autónomas la técnica de realizar la instalación de las torretas de telefonía móvil que cubren un mismo territorio en una sola torreta (Galicia), reduciendo así el riesgo para las aves e, igualmente, aminorando el impacto que se produce en el paisaje.

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar las afecciones medioambientales derivadas de la muerte de determinadas aves por la existencia de torretas destinadas a la telefonía móvil, electricidad u otras?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 301/98, relativa a las electrocuciones de aves, para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 301/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y

Turismo, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las electrocuciones de aves.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, la siguiente Pregunta relativa a las electrocuciones de aves.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de enero de 1998, una asociación ecologista denuncia ante los medios de comunicación la muerte de dos buitres leonados y un águila real en menos de un mes, a causa de electrocuciones y choques contra tendidos eléctricos.

En el último año, se calcula que se han instalado alrededor de un centenar de torretas de telefonía móvil en zonas pirenaicas y prepirenaicas, todas pertenecientes a tan sólo dos empresas distintas que cubren el mismo territorio. Cada torreta necesita una pista y una línea eléctrica, que supone un grave riesgo de electrocución, prueba de ello es que uno de los buitres anteriormente mencionado falleció en éstas.

Según asociaciones ecologistas, con el forrado del cable, el aumento de aisladores y la colocación de pasaderos y balizas señalizadoras, se ha logrado disminuir la mortandad de aves en un 98% en el entorno de territorios como Madrid.

Es conocida en otras comunidades autónomas la técnica de realizar la instalación de las torretas de telefonía móvil que cubren un mismo territorio en una sola torreta (Galicia), reduciendo así el riesgo para las aves e, igualmente, aminorando el impacto que se produce en el paisaje.

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar las afecciones medioambientales derivadas de la muerte de determinadas aves por la existencia de torretas destinadas a la telefonía móvil, electricidad u otras?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 302/98, relativa a la caza ilegal en Aragón, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 302/98,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la caza ilegal en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la caza ilegal en Aragón.

ANTECEDENTES

Según se publicó en medios de comunicación oscenses con fecha de febrero de 1998, «En Aragón, el pasado año, se encontraron 12 ejemplares de especies protegidas muertos por envenenamiento y 42 más a causa de trampas. Sin embargo, los cálculos de los expertos indican que la cifra real pudo ser cercana a los 100 animales, sólo por veneno».

La organización ecologista Ansar-Valle del Cinca denunció en el mismo mes que «la utilización indiscriminada de venenos y la práctica creciente de usos ilegales de capturas de animales se había convertido en una práctica relativamente habitual en algunas comarcas como el Somontano, La Litera y el Cinca Medio».

Asimismo, ha sabido nuestro Grupo de la realización de unas charlas en la localidad de Barbastro, en cuya organización participaron cargos institucionales del PP, sobre la caza en «barraca».

Para este tipo de actuaciones existen programas, como el Antídoto y otros, que, en buena medida, pueden paliar este tipo de situaciones.

PREGUNTA

¿Tiene el Seprona los efectivos y medios suficientes para la vigilancia de métodos ilegales de caza en Aragón? Y ¿qué medidas ha adoptado o va a adoptar al respecto el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 303/98, relativa a la cogestión de parques nacionales, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 303/98,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la cogestión de parques nacionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la cogestión de parques nacionales.

ANTECEDENTES

El 6 de noviembre entró en vigor la Ley 41/1997, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna, que obliga a la cogestión de parques nacionales, pero, pasados tres meses, el Gobierno de la nación seguía tomando decisiones unilaterales con respecto a la gestión de Ordesa.

Asimismo, quedó reflejado que el Gobierno de Aragón y las Cortes acordaron presentar un recurso de inconstitucionalidad a la Ley 41/1997, siguiendo la recomendación del Justicia de Aragón. Una de las razones era el establecimiento de una excepción por la que, en el Parque de Aigües Tortes (Cataluña), la gestión del mismo no sería paritaria, perteneciendo únicamente a la Generalitat de Cataluña.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las relaciones entre el Gobierno de Aragón (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente) y el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 304/98, relativa a la tala de pinos en Arén, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 304/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Di-

putado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la tala de pinos en Arén (Ribagorza oriental).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la tala de pinos en Arén (Ribagorza oriental).

ANTECEDENTES

Con fecha 1 de febrero de 1998, apareció en los medios de comunicación aragoneses la noticia de una indiscriminada tala de pinos en Arén (Ribagorza oriental). Los vecinos de la localidad ribagorzana mostraban su malestar por lo que consideran «una tala abusiva de los pinares situados en los alrededores de esta población». Estos pinares son propiedad comunal, consorciados en los 50 con el antiguo Patrimonio Forestal del Estado, actual Comena.

Existen noticias contradictorias sobre el aviso a la Sociedad de Montes Comunes de Arén, S.C. (donde están integrados los vecinos propietarios del monte).

Mientras el Comena alega que se trata de un aclarado, la Sociedad de Montes Comunes de Arén, S.C. dice que «los pinares están muy espesos y es necesaria una tala, pero, a la vista de cómo se está produciendo, nos preocupa que se arrase el bosque para sacar el mayor número posible de metros cúbicos de madera y que se ignore la viabilidad del mismo». Si así fuera, se produciría «una mayor erosión, una mayor afección paisajística y el grave impacto sobre los rendimientos que hasta ahora se sacaban de las explotaciones de la caza y las setas».

Asimismo, los cazadores de la zona también han mostrado su malestar: «están haciendo un aclarado brutal y lo peor es que, cuando acaben con este pinar, comenzarán con otros».

Tampoco sale bien parada la Administración Autónoma cuando empiezan a aparecer las dudas en cuanto a dónde ha ido la madera talada, quién se beneficia con los ingresos, por qué se ha perjudicado a los vecinos económicamente.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno de Aragón sobre una tala indiscriminada de pinos en Arén? ¿Tiene los preceptivos permisos? ¿Se han desarrollado las distintas informaciones en tiempo y forma? ¿Por qué se ha producido? Y ¿qué tipo de medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 305/98, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 305/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca.

ANTECEDENTES

El día 2 de septiembre de 1997, varios millares de peces (fundamentalmente barbos y carpas) aparecieron muertos aguas abajo del polígono industrial Las Paules de Monzón, a causa de un vertido incontrolado de alguna fábrica. Desde la Asociación Ecológica Ansar-Valle del Cinca, se han presentado varias denuncias por motivos similares, ya que estos hechos se repiten año tras año.

Hay una razonable duda en relación con las medidas adoptadas para minimizar los riesgos que pueden tener los usos del agua del río Cinca (abastecimiento a poblaciones para consumo de boca, riegos, especies protegidas, como la nutria, pesca en un coto deportivo, como Monzón...).

PREGUNTA

¿Qué resultados se han obtenido de los diferentes análisis e investigaciones llevadas a cabo, una vez conocido el hallazgo de peces muertos en el río Cinca? ¿Con qué fiabilidad y regularidad se realizan éstos? Y ¿se conocen más ejemplos en otros ríos aragoneses del hallazgo de peces muertos?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 306/98, relativa a la plaga de procesionaria, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 306/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la plaga de procesionaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la plaga de procesionaria.

ANTECEDENTES

La procesionaria de pinos es un insecto que está aumentando alarmantemente durante la última década, causando gravísimos daños en numerosos pinares tanto de montes como de parques públicos aragoneses. Si bien es un insecto que ocasiona defoliaciones parciales o totales de los pinos, aunque raramente los mate, a su vez, produce espectaculares daños en nuestros pinares, tal y como quedó reflejado en los medios de comunicación oscenses con fecha 23 de febrero de 1998, en los que se cita que unas setenta hectáreas repobladas hace 9 años a cargo de la DGA, con un presupuesto de unos 10 millones de pesetas, están seriamente afectadas, causando la muerte de miles de árboles.

Con todo, el mayor riesgo derivado de esta plaga son las graves afecciones urticantes que ocasiona este insecto al hombre, siendo esto reconocido por su Departamento con fecha 2 de marzo, y se pide precaución para evitar el contacto con el insecto. En muchos casos se actúa cuando la plaga ha devorado el árbol prácticamente en su totalidad, resultando contradictorio observar como, de una parte, la DGA realiza repoblaciones para, posteriormente, dejar morir los árboles, tal y como ha ocurrido recientemente en Ballobar.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para combatir eficazmente la plaga de la procesionaria?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 307/98, relativa a la minicentral de Calcones, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 307/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la minicentral de Calcones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la minicentral de Calcones.

ANTECEDENTES

La empresa Collarada de Energía S.A. ha solicitado una concesión de 25 metros cúbicos por segundo de agua del río Aragón para la explotación de una central hidroeléctrica en la zona de Calcones, en el término municipal de Bailo.

Dicha solicitud ha recibido un amplio rechazo: del Ayuntamiento de Jaca, y por unanimidad, en su Comisión de Urbanismo el 9 de febrero de 1998; igualmente, de la Delegación Provincial de Pesca, de distintos clubes provinciales, de la Mancomunidad del Canal de Berdún, y otros.

Las motivaciones son diversas: podría suponer la desecación de ocho kilómetros y medio del río Aragón. En años de sequía se verían comprometidos la totalidad de los recursos disponibles. Se trata de un tramo de río declarado como «coto de pesca», la riqueza piscícola se vería destruida prácticamente. Dañaría económicamente al turismo. Daría al traste con un trabajo de 4 años para desarrollar un plan de recuperación del río, etcétera.

Por otra parte, pueden existir intereses de carácter meramente especulativo y ajenos a la comarca, así como existe un informe de planificación hidrográfica (23.01.97) donde se habla de la ampliación de regadíos dependientes del río Aragón que se verían en peligro y entrarían en contradicción con lo que establece la legislación cuando dice que las concesiones únicamente se otorgarán en función de las previsiones de los planes hidrológicos, beneficiando usos hidroeléctricos a una persona jurídica en detrimento del interés general.

También se alega por parte del Ayuntamiento de Jaca la falta de publicidad de la solicitud de su concesión o a incumplimientos relativos al tratarse de una potencia instalada de 8.244 kW.

Es evidente que las competencias en esta materia no corresponden al Gobierno de Aragón, pero entendemos que sí es obligación de la Administración autonómica velar por los intereses territoriales y la defensa del medio ambiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón en relación con el perjuicio al medio ambiente que puede ocasionar la concesión de 25 metros cúbicos por segundo a la empresa Collarada de Energía S.A. en el río Aragón para la minicentral de Calcones?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 308/98, relativa a Red Natura 2000, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 308/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a Red Natura 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a Red Natura 2000.

ANTECEDENTES

La Red Natura 2000 contemplada en la Directiva Europea de Hábitats de 1994 identifica los ecosistemas europeos más emblemáticos y articula una serie de medidas para su conservación.

España no presentó la lista de propuestas en el plazo previsto, al igual que el resto de países de la Unión Europea. Ese es uno de los motivos por los que no podrá haber una relación formal para junio del presente año. En marzo, prevé la Direc-

ción General de Conservación de la Naturaleza revisar las listas para su envío definitivo a la Comisión Europea.

La existencia de dicha Red permitirá aumentar del 6% al 20% la superficie protegida, con el consiguiente beneficio que ello supone para el medio ambiente en general.

Lamentablemente, a los retrasos aludidos hay que añadir el que, a fecha 20 de febrero de 1997, cuatro comunidades autónomas todavía no habían remitido la lista de ecosistemas que proponen integrar, entre ellas Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que el Gobierno de Aragón sea una de las cuatro únicas Comunidades Autónomas que no remitieron la lista de ecosistemas que proponen integrar en la Red Natura 2000 y qué perjuicios puede ocasionar?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 309/98, relativa a especies protegidas en Aragón, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 309/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a especies protegidas en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a especies protegidas en Aragón.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, denuncias y estudios, puede afirmarse que las especies protegidas en Aragón se encuentran en peligro de extinción por acción de la mano del hombre.

Podríamos dar unas cifras a título orientativo:

— Unos 800 ejemplares mueren cada año por prácticas ilegales.

— En la temporada de caza actual se han encontrado unos 60 cadáveres de animales protegidos.

— El propio Gobierno de Aragón reconoce que, por cada animal encontrado muerto, se pierden siete u ocho por causas similares.

— En los meses fuera de la temporada de caza, tan apenas se encuentran 1 o 2, si bien fallecen en muchos casos debido a cepos y venenos que se utilizan para limpiar los cotos.

— Buitres, quebrantahuesos, águila real, etcétera, sufren las actuaciones ilegales del hombre. En algunos casos, ese tipo de prácticas puede suponer la desaparición de dichas especies.

— Existe un problema de concienciación y de conocimiento erróneo sobre la incompatibilidad de la caza y estas especies, lo que lleva a erróneas conclusiones tendentes a eliminar toda especie que no sea cinegética.

— Son pocos los casos en que se encuentra a los culpables de tales delitos, por lo que se pone en entredicho la validez de las leyes y normativas, así como el papel de la Administración.

— Etcétera.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para la preservación de las especies protegidas en Aragón?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 310/98, relativa a posible modificación Ley de Caza, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 310/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a posible modificación de la Ley de Caza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la posible modificación de la Ley de Caza.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, denuncias y estudios, puede afirmarse que las especies protegidas en Aragón se encuentran en peligro de extinción por acción de la mano del hombre.

Podríamos dar unas cifras a título orientativo:

— Unos 800 ejemplares mueren cada año por prácticas ilegales.

— En la temporada de caza actual se han encontrado unos 60 cadáveres de animales protegidos.

— El propio Gobierno de Aragón reconoce que, por cada animal encontrado muerto, se pierden siete u ocho por causas similares.

— En los meses fuera de la temporada de caza, tan apenas se encuentran 1 o 2, si bien fallecen en muchos casos debido a cepos y venenos que se utilizan para limpiar los cotos.

— Buitres, quebrantahuesos, águila real, etcétera, sufren las actuaciones ilegales del hombre. En algunos casos, ese tipo de prácticas puede suponer la desaparición de dichas especies.

— Existe un problema de concienciación y de conocimiento erróneo sobre la incompatibilidad de la caza y estas especies, lo que lleva a erróneas conclusiones tendentes a eliminar toda especie que no sea cinegética.

— Son pocos los casos en que se encuentra a los culpables de tales delitos, por lo que se pone en entredicho la validez de las leyes y normativas, así como el papel de la Administración.

— Etcétera.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón modificar la actual Ley de Caza para preservar las especies protegidas existentes en Aragón y evitar su extinción?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 311/98, relativa a los aprovechamientos cinegéticos, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 311/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los aprovechamientos cinegéticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a los aprovechamientos cinegéticos.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, denuncias y estudios, puede afirmarse que las especies protegidas en Aragón se encuentran en peligro de extinción por acción de la mano del hombre.

Podríamos dar unas cifras a título orientativo:

— Unos 800 ejemplares mueren cada año por prácticas ilegales.

— En la temporada de caza actual se han encontrado unos 60 cadáveres de animales protegidos.

— El propio Gobierno de Aragón reconoce que, por cada animal encontrado muerto, se pierden siete u ocho por causas similares.

— En los meses fuera de la temporada de caza, tan apenas se encuentran 1 o 2, si bien fallecen en muchos casos debido a cepos y venenos que se utilizan para limpiar los cotos.

— Buitres, quebrantahuesos, águila real, etcétera, sufren las actuaciones ilegales del hombre. En algunos casos, ese tipo de prácticas puede suponer la desaparición de dichas especies.

— Existe un problema de concienciación y de conocimiento erróneo sobre la incompatibilidad de la caza y estas especies, lo que lleva a erróneas conclusiones tendentes a eliminar toda especie que no sea cinegética.

— Son pocos los casos en que se encuentra a los culpables de tales delitos, por lo que se pone en entredicho la validez de las leyes y normativas, así como el papel de la Administración.

— Etcétera.

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con los titulares de los aprovechamientos cinegéticos de los cotos en los que han aparecido muertas, por actuaciones ilegales, determinadas especies protegidas?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 312/98, relativa al Plan de recuperación del quebrantahuesos, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 312/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Di-

putado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Plan de recuperación del quebrantahuesos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al Plan de recuperación del quebrantahuesos.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, denuncias y estudios, puede afirmarse que las especies protegidas en Aragón se encuentran en peligro de extinción por acción de la mano del hombre.

Podríamos dar unas cifras a título orientativo:

— Unos 800 ejemplares mueren cada año por prácticas ilegales.

— En la temporada de caza actual se han encontrado unos 60 cadáveres de animales protegidos.

— El propio Gobierno de Aragón reconoce que, por cada animal encontrado muerto, se pierden siete u ocho por causas similares.

— En los meses fuera de la temporada de caza, tan apenas se encuentran 1 o 2, si bien fallecen en muchos casos debido a cepos y venenos que se utilizan para limpiar los cotos.

— Buitres, quebrantahuesos, águila real, etcétera, sufren las actuaciones ilegales del hombre. En algunos casos, ese tipo de prácticas puede suponer la desaparición de dichas especies.

— Existe un problema de concienciación y de conocimiento erróneo sobre la incompatibilidad de la caza y estas especies, lo que lleva a erróneas conclusiones tendentes a eliminar toda especie que no sea cinegética.

— Son pocos los casos en que se encuentra a los culpables de tales delitos, por lo que se pone en entredicho la validez de las leyes y normativas, así como el papel de la Administración.

— Etcétera.

PREGUNTA

¿En qué medida incide el trazado del pasillo que REESA tiene previsto construir (Graus-Sallente) y el área de aplicación del Plan de recuperación del quebrantahuesos y qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón al respecto?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 313/98, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Naturales, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 313/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, denuncias y estudios, puede afirmarse que las especies protegidas en Aragón se encuentran en peligro de extinción por acción de la mano del hombre.

Podríamos dar unas cifras a título orientativo:

— Unos 800 ejemplares mueren cada año por prácticas ilegales.

— En la temporada de caza actual se han encontrado unos 60 cadáveres de animales protegidos.

— El propio Gobierno de Aragón reconoce que, por cada animal encontrado muerto, se pierden siete u ocho por causas similares.

— En los meses fuera de la temporada de caza, tan apenas se encuentran 1 o 2, si bien fallecen en muchos casos debido a cepos y venenos que se utilizan para limpiar los cotos.

— Buitres, quebrantahuesos, águila real, etcétera, sufren las actuaciones ilegales del hombre. En algunos casos, ese tipo de prácticas puede suponer la desaparición de dichas especies.

— Existe un problema de concienciación y de conocimiento erróneo sobre la incompatibilidad de la caza y estas especies, lo que lleva a erróneas conclusiones tendentes a eliminar toda especie que no sea cinegética.

— Son pocos los casos en que se encuentra a los culpables de tales delitos, por lo que se pone en entredicho la validez de las leyes y normativas, así como el papel de la Administración.

— Etcétera.

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón en relación con las especies protegidas y la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en las zonas donde dichas especies puedan ser afectadas?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 314/98, relativa al llamado «examen del cazador», para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 314/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al llamado «examen del cazador».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al llamado «examen del cazador».

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, denuncias y estudios, puede afirmarse que las especies protegidas en Aragón se encuentran en peligro de extinción por acción de la mano del hombre.

Podríamos dar unas cifras a título orientativo:

— Unos 800 ejemplares mueren cada año por prácticas ilegales.

— En la temporada de caza actual se han encontrado unos 60 cadáveres de animales protegidos.

— El propio Gobierno de Aragón reconoce que, por cada animal encontrado muerto, se pierden siete u ocho por causas similares.

— En los meses fuera de la temporada de caza, tan apenas se encuentran 1 o 2, si bien fallecen en muchos casos debido a cepos y venenos que se utilizan para limpiar los cotos.

— Buitres, quebrantahuesos, águila real, etcétera, sufren las actuaciones ilegales del hombre. En algunos casos, ese tipo de prácticas puede suponer la desaparición de dichas especies.

— Existe un problema de concienciación y de conocimiento erróneo sobre la incompatibilidad de la caza y estas especies, lo que lleva a erróneas conclusiones tendentes a eliminar toda especie que no sea cinegética.

— Son pocos los casos en que se encuentra a los culpables de tales delitos, por lo que se pone en entredicho la validez de las leyes y normativas, así como el papel de la Administración.

— Etcétera.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene y por qué no ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón el denominado «examen del cazador», como figura contemplada en la Ley de Caza aragonesa de 10 de diciembre de 1992?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 315/98, relativa a los supuestos delitos ecológicos en relación con la desaparición de especies protegidas catalogadas, para respuesta oral ante la Comisión de Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 315/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los supuestos delitos ecológicos en relación con la desaparición de especies protegidas catalogadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta sobre los supuestos delitos ecológicos en relación con la desaparición de especies protegidas catalogadas.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, denuncias y estudios, puede afirmarse que las especies protegidas en Aragón se encuentran en peligro de extinción por acción de la mano del hombre.

Podríamos dar unas cifras a título orientativo:

— Unos 800 ejemplares mueren cada año por prácticas ilegales.

— En la temporada de caza actual se han encontrado unos 60 cadáveres de animales protegidos.

— El propio Gobierno de Aragón reconoce que, por cada animal encontrado muerto, se pierden siete u ocho por causas similares.

— En los meses fuera de la temporada de caza, tan apenas se encuentran 1 o 2, si bien fallecen en muchos casos debido a cepos y venenos que se utilizan para limpiar los cotos.

— Buitres, quebrantahuesos, águila real, etcétera, sufren las actuaciones ilegales del hombre. En algunos casos, ese tipo de prácticas puede suponer la desaparición de dichas especies.

— Existe un problema de concienciación y de conocimiento erróneo sobre la incompatibilidad de la caza y estas especies, lo que lleva a erróneas conclusiones tendentes a eliminar toda especie que no sea cinegética.

— Son pocos los casos en que se encuentra a los culpables de tales delitos, por lo que se pone en entredicho la validez de las leyes y normativas, así como el papel de la Administración.

— Etcétera.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón personarse como acusación particular en los procesos judiciales incoados por supuestos delitos ecológicos relacionados con la desaparición de especies protegidas catalogadas como «en peligro de extinción»?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 320/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

ANTECEDENTES

Conocidas son las afecciones medioambientales que producen los purines, una problemática para la que todavía no se han encontrado soluciones óptimas de eliminación o transformación.

Además de las afecciones citadas, también es conocido el trasvase que se está produciendo de algunos países de la Unión Europea a España y también entre distintas comunidades autónomas de nuestro propio país, lo que lleva a afirmaciones que se pueden acercar a la realidad, como las formuladas por pequeños productores cuando dicen que «a Aragón vienen a dejar los purines, mientras que las plusvalías se van a Cataluña».

La Cooperativa Agropecuaria de Guissona construye en la localidad de Sena una granja con capacidad para 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo; ésta va a ser una de las más importantes de España y, sin duda, la mayor de Aragón. Según parece, también se han estudiado las posibilidades en la localidad de Villanueva de Sijena, con el rechazo de su Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 3 de octubre.

Dicho estudio se basa en la normativa sobre purines que exige un número de hectáreas en función del volumen de animales, dado que la granja de Sena no ocuparía más de 1.200 hectáreas. Según la propia cooperativa, acuden a la comarca de Monegros —aunque sus principales negocios se encuentren localizados en Lérida— por la existencia de una masificación de explotaciones porcinas y por el hecho de que existen unas complicadas normativas de carácter restrictivo en la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación con los purines.

Si bien la citada granja posibilitaría la creación de unos 50 puestos de trabajo, y aunque el Gobierno de Aragón haya establecido un Decreto a principios de año en relación con las instalaciones ganaderas, la problemática de los purines está rebasando la política que la Administración autónoma plantea en esta materia, hasta el punto de que puede convertirse en el principal problema medioambiental si no se toman medidas de carácter urgente.

PREGUNTA

¿Cómo condicionará la construcción, por la Cooperativa Agropecuaria de Guissona, en la localidad de Sena, de una granja cuya capacidad es de 10.000 cerdas madre y 60.000 de cebo al futuro ganadero de este término municipal, dicha explotación, puesto que la superficie dedicada al abonado con purín por esta granja será enorme, no dejando espacio para futuras ubicaciones?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 321/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

ANTECEDENTES

Conocidas son las afecciones medioambientales que producen los purines, una problemática para la que todavía no se han encontrado soluciones óptimas de eliminación o transformación.

Además de las afecciones citadas, también es conocido el trasvase que se está produciendo de algunos países de la Unión Europea a España y también entre distintas comunidades autónomas de nuestro propio país, lo que lleva a afirmaciones que se pueden acercar a la realidad, como las formuladas por pequeños productores cuando dicen que «a Aragón vienen a dejar los purines, mientras que las plusvalías se van a Cataluña».

La Cooperativa Agropecuaria de Guissona construye en la localidad de Sena una granja con capacidad para 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo; ésta va a ser una de las más importantes de España y, sin duda, la mayor de Aragón. Según parece, también se han estudiado las posibilidades en la localidad de Villanueva de Sijena, con el rechazo de su Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 3 de octubre.

Dicho estudio se basa en la normativa sobre purines que exige un número de hectáreas en función del volumen de animales, dado que la granja de Sena no ocuparía más de 1.200 hectáreas. Según la propia cooperativa, acuden a la comarca de Monegros —aunque sus principales negocios se encuentren localizados en Lérida— por la existencia de una masificación de explo-

taciones porcinas y por el hecho de que existen unas complicadas normativas de carácter restrictivo en la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación con los purines.

Si bien la citada granja posibilitaría la creación de unos 50 puestos de trabajo, y aunque el Gobierno de Aragón haya establecido un Decreto a principios de año en relación con las instalaciones ganaderas, la problemática de los purines está rebasando la política que la Administración autónoma plantea en esta materia, hasta el punto de que puede convertirse en el principal problema medioambiental si no se toman medidas de carácter urgente.

PREGUNTA

¿Como afectará al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Monegros la construcción, por la Cooperativa Agropecuaria de Guissona, en la localidad de Sena, de una granja cuya capacidad es de 10.000 cerdas madre y 60.000 de cebo?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 322/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

ANTECEDENTES

Conocidas son las afecciones medioambientales que producen los purines, una problemática a la que todavía no se han

encontrado soluciones óptimas para su eliminación o transformación.

Además de las afecciones citadas, también es conocido el trasvase que se está produciendo de algunos países de la Unión Europea a España y también entre distintas Comunidades Autónomas de nuestro propio país, lo que lleva a afirmaciones que se pueden acercar a la realidad como las formuladas por pequeños productores cuando dicen que «a Aragón vienen a dejar los purines, mientras que las plusvalías se van a Cataluña».

La Cooperativa Agropecuaria de Guissona construye en la localidad de Sena una granja con capacidad para 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo. Esta va a ser una de las más importantes de España y sin duda la mayor de Aragón. Según parece, también se han estudiado las posibilidades en la localidad de Villanueva de Sijena, con el rechazo de su Ayuntamiento en pleno celebrado el día 3 de octubre.

Dicho estudio se basa en la normativa sobre purines que exige un número de hectáreas en función del volumen de animales, dado que la granja de Sena no ocuparía más de 1.200 hectáreas. Según la propia cooperativa, acuden a la comarca de Monegros —aunque sus principales negocios se encuentren localizados en Lérida— por la existencia de una masificación de explotaciones porcinas y por el hecho de que existen unas complicadas normativas de carácter restrictivo en la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación con los purines.

Si bien la citada granja posibilitaría la creación de unos cincuenta puestos de trabajo y aunque el Gobierno de Aragón haya establecido un decreto a principios de año en relación a las instalaciones ganaderas, la problemática de los purines está rebasando a la política que la Administración autónoma plantea en esta materia, hasta el punto de que puede convertirse en el principal problema medioambiental si no se toman medidas de carácter urgente.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la proximidad del Alcanadre y que buena parte está próxima al aluvial del Cinca, ¿cómo afectará la construcción por la Cooperativa Agropecuaria de Guissona en la localidad de Sena de una granja cuya capacidad es de 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 323/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 323/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Di-

putado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

ANTECEDENTES

Conocidas son las afecciones medioambientales que producen los purines, una problemática a la que todavía no se han encontrado soluciones óptimas para su eliminación o transformación.

Además de las afecciones citadas, también es conocido el trasvase que se está produciendo de algunos países de la Unión Europea a España y también entre distintas Comunidades Autónomas de nuestro propio país, lo que lleva a afirmaciones que se pueden acercar a la realidad como las formuladas por pequeños productores cuando dicen que «a Aragón vienen a dejar los purines, mientras que las plusvalías se van a Cataluña».

La Cooperativa Agropecuaria de Guissona construye en la localidad de Sena una granja con capacidad para 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo. Esta va a ser una de las más importantes de España y sin duda la mayor de Aragón. Según parece, también se han estudiado las posibilidades en la localidad de Villanueva de Sijena, con el rechazo de su Ayuntamiento en pleno celebrado el día 3 de octubre.

Dicho estudio se basa en la normativa sobre purines que exige un número de hectáreas en función del volumen de animales, dado que la granja de Sena no ocuparía más de 1.200 hectáreas. Según la propia cooperativa, acuden a la comarca de Monnegros —aunque sus principales negocios se encuentren localizados en Lérida— por la existencia de una masificación de explotaciones porcinas y por el hecho de que existen unas complicadas normativas de carácter restrictivo en la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación con los purines.

Si bien la citada granja posibilitaría la creación de unos cincuenta puestos de trabajo y aunque el Gobierno de Aragón haya establecido un decreto a principios de año en relación con las instalaciones ganaderas, la problemática de los purines está rebasando a la política que la Administración autónoma plantea en esta materia, hasta el punto de que puede convertirse en el principal problema medioambiental si no se toman medidas de carácter urgente.

PREGUNTA

¿Es cierto que la DGA en zonas de La Litera llevó a cabo experimentos para la implantación de centrales de obtención

de energía eléctrica a partir del purín?, y ¿cuáles fueron los resultados?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 324/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

ANTECEDENTES

Conocidas son las afecciones medioambientales que producen los purines, una problemática a la que todavía no se han encontrado soluciones óptimas para su eliminación o transformación.

Además de las afecciones citadas, también es conocido el trasvase que se está produciendo de algunos países de la Unión Europea a España y también entre distintas Comunidades Autónomas de nuestro propio país, lo que lleva a afirmaciones que se pueden acercar a la realidad como las formuladas por pequeños productores cuando dicen que «a Aragón vienen a dejar los purines, mientras que las plusvalías se van a Cataluña».

La Cooperativa Agropecuaria de Guissona construye en la localidad de Sena una granja con capacidad para 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo. Esta va a ser una de las más importantes de España y sin duda la mayor de Aragón. Según parece, también se han estudiado las posibilidades en la localidad

de Villanueva de Sijena, con el rechazo de su Ayuntamiento en pleno celebrado el día 3 de octubre.

Dicho estudio se basa en la normativa sobre purines que exige un número de hectáreas en función del volumen de animales, dado que la granja de Sena no ocuparía más de 1.200 hectáreas. Según la propia cooperativa, acuden a la comarca de Monegros —aunque sus principales negocios se encuentren localizados en Lérida— por la existencia de una masificación de explotaciones porcinas y por el hecho de que existen unas complicadas normativas de carácter restrictivo en la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación con los purines.

Si bien la citada granja posibilitaría la creación de unos cincuenta puestos de trabajo y aunque el Gobierno de Aragón haya establecido un decreto a principios de año en relación con las instalaciones ganaderas, la problemática de los purines está rebasando a la política que la Administración autónoma plantea en esta materia, hasta el punto de que puede convertirse en el principal problema medioambiental si no se toman medidas de carácter urgente.

PREGUNTA

¿Se ha tenido en cuenta el tipo de suelo y la topografía de esta zona para evitar fundamentalmente escorrentías y filtraciones?, y ¿cómo afectará a localidades que se abastecen del Alcanadre, tales como Ontiñena, la construcción por la Cooperativa Agropecuaria de Guissona en la localidad de Sena de una granja cuya capacidad es de 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 325/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena,.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

ANTECEDENTES

Conocidas son las afecciones medioambientales que producen los purines, una problemática a la que todavía no se han encontrado soluciones óptimas para su eliminación o transformación.

Además de las afecciones citadas, también es conocido el trasvase que se está produciendo de algunos países de la Unión Europea a España y también entre distintas Comunidades Autónomas de nuestro propio país, lo que lleva a afirmaciones que se pueden acercar a la realidad como las formuladas por pequeños productores cuando dicen que «a Aragón vienen a dejar los purines, mientras que las plusvalías se van a Cataluña».

La Cooperativa Agropecuaria de Guissona construye en la localidad de Sena una granja con capacidad para 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo. Esta va a ser una de las más importantes de España y sin duda la mayor de Aragón. Según parece, también se han estudiado las posibilidades en la localidad de Villanueva de Sijena, con el rechazo de su Ayuntamiento en pleno celebrado el día 3 de octubre.

Dicho estudio se basa en la normativa sobre purines, que exige un número de hectáreas en función del volumen de animales, dado que la granja de Sena no ocuparía más de 1.200 hectáreas. Según la propia cooperativa, acuden a la comarca de Monegros —aunque sus principales negocios se encuentren localizados en Lérida— por la existencia de una masificación de explotaciones porcinas y por el hecho de que existen unas complicadas normativas de carácter restrictivo en la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación con los purines.

Si bien la citada granja posibilitaría la creación de unos cincuenta puestos de trabajo y aunque el Gobierno de Aragón haya establecido un decreto a principios de año en relación a las instalaciones ganaderas, la problemática de los purines está rebasando a la política que la Administración autónoma plantea en esta materia, hasta el punto de que puede convertirse en el principal problema medioambiental si no se toman medidas de carácter urgente.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón sobre la construcción por la Cooperativa Agropecuaria de Guissona en la localidad de Sena de una granja cuya capacidad es de 10.000 cerdas madres y 60.000 de cebo, así como sobre la posible ampliación de dicho proyecto?, y ¿qué medidas ha adoptado o va a adoptar al respecto ante los riesgos de afecciones medioambientales que pueden producir los purines?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 270/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 270/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de marzo, unos quinientos vehículos y unas dos mil personas se manifestaron en Osso de Cinca y Fraga para solicitar que se intensifiquen las actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, Fraga-Albalate-Monzón.

Las asociaciones organizadoras y los ayuntamientos de la zona se interesan por el ritmo que hasta la fecha han tenido las actuaciones en dicha infraestructura y, especialmente, por la respuesta que el Gobierno de Aragón dará a la masiva reivindicación expresada por toda la comarca del Bajo Cinca el pasado 7 de marzo.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto? ¿Cuál es la fecha, importe y empresa a la que se adjudicó? ¿Cuál es la fecha de entrega y fecha de aprobación del proyecto?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 271/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 271/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de marzo, unos quinientos vehículos y unas dos mil personas se manifestaron en Osso de Cinca y Fraga para solicitar que se intensifiquen las actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, Fraga-Albalate-Monzón.

Las asociaciones organizadoras y los ayuntamientos de la zona se interesan por el ritmo que hasta la fecha han tenido las actuaciones en dicha infraestructura y, especialmente, por la respuesta que el Gobierno de Aragón dará a la masiva reivindicación expresada por toda la comarca del Bajo Cinca el pasado 7 de marzo.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de licitación de las obras en la intersección con Fraga y en los puntos kilométricos 7,90 y 9,40? ¿Cuál es la fecha, importe y empresas a las que se adjudicaron ambos tramos? ¿Cuál es la fecha de finalización de las obras?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 272/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 272/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de marzo, unos quinientos vehículos y unas dos mil personas se manifestaron en Osso de Cinca y Fraga para solicitar que se intensifiquen las actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, Fraga-Albalate-Monzón.

Las asociaciones organizadoras y los ayuntamientos de la zona se interesan por el ritmo que hasta la fecha han tenido las actuaciones en dicha infraestructura y, especialmente, por la respuesta que el Gobierno de Aragón dará a la masiva reivindicación expresada por toda la comarca del Bajo Cinca el pasado 7 de marzo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las próximas actuaciones en la carretera A-1234, con indicación de fechas previstas para la licitación y adjudicación de nuevas obras? ¿Cuál es la disponibilidad económica para dichas obras en el presupuesto de 1998?, y ¿cuál es la previsión económica para actuaciones en 1999?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 273/98, relativa a la sección 25 del presupuesto de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 273/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la sección 25 del presupuesto de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sección 25 el Presupuesto de 1997.

ANTECEDENTES

En el presupuesto de 1997 se aprobaron 10.553,9 millones de ptas. en la sección 25, distribuidos en 5.161,9 millones pts. para el capítulo 6 y 4.344,5 millones de ptas. para el capítulo 7.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las cantidades de la sección 25 del presupuesto del pasado año 1997 pagados por cada uno de los Departamentos con cargo a los capítulos 6 y 7? ¿Con cargo a qué partidas se han pagado los conceptos que han superado las cifras presupuestadas?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 274/98, relativa a núcleos habitados sin electrificar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 274/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a núcleos habitados sin electrificar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a núcleos habitados sin electrificar.

ANTECEDENTES

Parece absolutamente increíble que estando a la puerta del siglo XXI todavía haya en Aragón pueblos habitados sin suministro de energía eléctrica en condiciones y con garantía adecuada. Algunos de ellos incluso tuvieron servicio eléctrico hace varios años y con la despoblación lo perdieron.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de núcleos habitados de Aragón que no tienen ningún sistema de suministro y/o distribución de energía eléctrica? ¿Cuál es la relación de núcleos habitados que se suministran energía eléctrica por sistemas alternativos, y con qué tipo de los mismos?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 275/98, relativa a recepción de fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 275/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a recepción de fondos europeos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a recepción de fondos europeos.

ANTECEDENTES

En la actualidad se están estudiando las distintas propuestas alternativas de revisión de los fondos europeos de cara al

año 2000. Es muy posible que el nuevo sistema de ayudas europeas reduzca sustancialmente las cantidades a recibir por España y también por Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidades ha recibido la Comunidad Autónoma de Aragón los años 1995, 1996 y 1997 de la U.E. por los distintos conceptos? ¿A cuánto ascienden las cifras recibidas de fondos europeos por distintos conceptos por empresas aragonesas los años 1995, 1996 y 1997? ¿A cuánto ascienden las cifras recibidas de fondos europeos por distintos conceptos por corporaciones locales?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 276/98, relativa a la ejecución del presupuesto de 1997 del IAF.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 276/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a la ejecución del presupuesto de 1997 del IAF.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del presupuesto de 1997 del IAF.

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de febrero recibimos el resumen de la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 1997 de los distintos Departamentos de la Diputación General de Aragón. Entre dicha documentación no figura, como siempre, la liquidación correspondiente al IAF. Teniendo en cuenta las importantes cifras dedicadas a inversión desde el IAF, estamos interesados en conocer el grado de ejecución de las mismas y las de todo sus programas básicos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución del presupuesto de 1997 del IAF, a fin de ejercicio, en cada uno de sus programas, incluidas todas las inversiones programadas?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 277/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 277/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma aragonesa del pasado año 1997 figuraba el Programa 612.5, Fondo Intraterritorial de Solidaridad, con 3.631,5 millones de pesetas. En la actualidad todavía no conocemos la liquidación definitiva del mencionado presupuesto y, por lo tanto, cómo se ha gastado este programa.

PREGUNTA

¿A qué inversiones concretas se han destinado los 3.631,5 millones de pesetas del Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997? ¿En qué situación se encuentran en la actualidad cada una de las referidas inversiones?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 278/98, relativa a entes auditados durante los años 1996 y 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 278/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a entes auditados durante los años 1996 y 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a entes auditados durante los años 1996 y 1997.

ANTECEDENTES

En el BOA número 25, de 27 de febrero de 1998, se publica la Resolución de la Intervención General de la DGA por la que se aprueba el plan de actuaciones de control financiero para 1998. En esta Resolución se indica que las actuaciones de control financiero se iniciaron por la Intervención General de forma sistemática el año 1996.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de entes que fueron auditados durante los años 1996 y 1997? ¿Se detectó algún fallo en los controles realizados a los mencionados entes? ¿Cuáles? ¿Cuál es la valoración general sobre la gestión financiera de los entes auditados?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 279/98, relativa a controles a beneficiarios de ayudas financiadas con cargo a los fondos comunitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 279/98,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa controles a beneficiarios de ayudas financiadas con cargo a los fondos comunitarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a controles a beneficiarios de ayudas financiadas con cargo a fondos comunitarios.

ANTECEDENTES

En el BOA número 25, de 27 de febrero de 1998, se publica Resolución de la Intervención General de la DGA por la que se aprueba el plan de actuaciones de control financiero para 1998. En esta Resolución se indica que los controles a beneficiarios de ayudas financiadas con cargo a fondos comunitarios ha ido creciendo paulatinamente.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de beneficiarios de ayudas financiadas con cargo a fondos comunitarios que fueron auditados durante los años 1996 y 1997? ¿Se detectó algún fallo en los controles realizados entre los mencionados beneficiarios? ¿Cuáles? ¿Cuál es la valoración general sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria para la concesión y sobre la correcta utilización de los fondos concedidos?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 280/98, relativa a controles a perceptores de subvenciones, créditos, avales y otras ayudas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 280/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a controles a perceptores de subvenciones, créditos, avales y otras ayudas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a controles a perceptores de subvenciones, créditos, avales y otras ayudas.

ANTECEDENTES

En el BOA número 25, de 27 de febrero de 1998, se publica Resolución de la Intervención General de la DGA, por la que se aprueba el plan de actuaciones de control financiero para 1998. En esta Resolución se indica que entre las auditorías de cumplimiento se realizan también a los perceptores y beneficiarios de subvenciones, créditos, avales y además ayudas públicas.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de perceptores y beneficiarios de subvenciones, créditos, avales y demás ayudas públicas que han sido auditados durante los años 1996 y 1997? ¿Se detectó algún problema en las auditorías de cumplimiento realizadas a los mencionados perceptores y beneficiarios? ¿Cuáles? ¿Cuál es la valoración general del nivel de cumplimiento de los perceptores de subvenciones, créditos, avales y demás ayudas públicas?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 281/98, relativa a «los compromisos sin dotación».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 281/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a «los compromisos sin dotación».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a «los compromisos sin dotación».

ANTECEDENTES

Dotada en el proyecto de presupuestos la última anualidad de la sección 25, se observa una falta de dotación de 1.798.469.788 ptas., correspondiente a lo previsto inicialmente en actuaciones de Agricultura y Medio Ambiente. Sea exactamente esa cifra u otra similar, el caso es que existe una notable falta de dotación hasta alcanzar los más de 8.222 millones iniciales, aun considerando créditos extraordinarios. Lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene interés en conocer los motivos por los que en su día se fijó esa cifra y finalmente ha resultado otra.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué expedientes concretos en su día se incluyeron en la sección 25 para garantizar «compromisos sin dotación», y finalmente no han tenido necesidad de ser dotados, en el ámbito del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 282/98, relativa a la liquidación del presupuesto de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 282/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la ejecución del presupuesto de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación del Presupuesto de 1997.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el destino de las obligaciones contraídas con cargo a las partidas presupuestarias que se relacionan, con detalle de beneficiario, dirección, tipo de actuación y cuantía de la obligación?

Partidas de las que se solicita detalle: 1402533146900, 1402533148900, 1405531176251, 1406442246900, 1406442248900, 1407712244900, 1407712246900, 1407712248900

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 283/98, relativa a la atribución de los bienes de la Cámara Agraria Local de Castelserás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 283/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la atribución de los bienes de la Cámara Agraria Local de Castelserás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atribución de los bienes de la Cámara Agraria Local de Castelserás.

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de abril de 1997 se publicó en el BOA anuncio del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente comunicando que se había remitido al Ayuntamiento de Castelserás la propuesta de destino de los bienes de la Cámara Agraria Local. El plazo para presentar alegaciones era de diez días hábiles.

El contenido de la propuesta era adscribir todos los bienes, derechos y obligaciones de la extinta Cámara Agraria al Ayuntamiento de Castelserás con una serie de condiciones.

El 18 de julio de 1997, el Departamento dicta una orden (BOA de 8 de agosto de 1997) por la que se atribuyen los antedichos bienes, derechos y obligaciones en favor de varias entidades de Castelserás, incluido el Ayuntamiento.

Habida cuenta del plazo para presentar alegaciones a la propuesta de destino, se solicitó del Excmo. Sr. Consejero copia de las posibles alegaciones presentadas.

Cuatro meses después, en enero del presente año, el Departamento remite una serie de cartas de varias entidades de Castelserás (Cámara Agraria, Comunidad de Montes, Sociedad

Cooperativa) y de un técnico de ASAJA. Todas ellas llevan fecha de 26 de mayo de 1997, sin que conste en ninguna de ellas registro de entrada.

En consecuencia se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existieron alegaciones en tiempo y forma a la propuesta de destino del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel sobre los bienes de la Cámara Agraria de Castelserás? ¿En qué fechas y de qué manera?

¿Fue informado el Ayuntamiento de Castelserás del cambio de criterio de destino y de las razones que motivaron al Director General de Servicios Agroambientales a formular su propuesta de atribución?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 284/98, relativa a actuaciones derivadas de las lluvias torrenciales de 1995 en la comarca del Jiloca turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 284/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones derivadas de las lluvias torrenciales de 1995 en la Comarca del Jiloca turolense.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones derivadas de las lluvias torrenciales de 1995 en la comarca del Jiloca turolense.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las actuaciones derivadas de las lluvias torrenciales de 1995 en la comarca del Jiloca turolense en cada una de las localidades en las que estaba previsto actuar?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 285/98, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel en 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 285/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel en 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones para Teruel en 1998.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones finales concretas, más allá de destinos generalistas, ha propuesto o va a proponer el Gobierno de Aragón al Gobierno de España para ser financiadas con cargo a la partida de 3.600 millones del Fondo de Inversiones para Teruel en 1998? ¿Qué criterios se han aplicado para establecer la prioridad de los proyectos elegidos?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 292/98, relativa al efectivo cumplimiento de la Ley 10/1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al efectivo cumplimiento de la Ley 10/1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al efectivo cumplimiento de la Ley 10/1997.

PREGUNTA

¿Qué planificación financiera tiene prevista el Gobierno de Aragón para el efectivo cumplimiento de la Ley 10/1997, de 17 de noviembre, incluidas las previsiones de retornos y de cofinanciación de otras administraciones?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 293/98, relativa a la liquidación del presupuesto de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la liquidación del presupuesto de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación del presupuesto de 1997.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de ejecución de los 1.185 millones que el Gobierno de Aragón ha destinado a apoyar a los grupos de acción del programa Leader durante los años 1996 y 1997 con detalle de las cantidades justificadas por cada uno de ellos? Idem de las cantidades asignadas por otras administraciones.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 294/98, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en el sector del vino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en el sector del vino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en el sector del vino.

ANTECEDENTES

Según la relación anual de variaciones patrimoniales, el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) participa a 31 de octubre de 1997 en el capital social de las siguientes empresas del sector del vino:

— Compañía Vitivinícola Aragonesa, S.A. (585.564.000 pesetas).

— Bodega Pirineos, S.A. (128.560.000 pesetas).

— Bodegas Aragonesas, S.A. (154.935.000 pesetas).

— Grandes Vinos y Viñedos, S.A. (10.987.500 pesetas).

Sorprende a primera vista la enorme disparidad en la presencia por parte del IAF en las citadas empresas en función de las distintas denominaciones de origen: amplia implantación en el Somontano oscense (Covisa y Bodegas Pirineos), inferior en el Campo de Borja (Bodegas Aragonesas), casi irrelevante en Cariñena (Grandes Vinos y Viñedos) e inexistente en Calatayud.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

En función del objetivo de corrección de los desequilibrios intraterritoriales que preside la actuación del IAF, ¿cuál es la explicación para que su participación en el sector del vino sea tan disímil en relación con las cuatro denominaciones de origen existentes en Aragón?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 295/98, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Laboratorio del Amplificador de Energía, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Laboratorio del Amplificador de Energía, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Laboratorio del Amplificador de Energía, S.A.

ANTECEDENTES

Tal como se acredita en la relación anual de variaciones patrimoniales del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), con fecha 31 de octubre de 1997 se encuentran consignados 20 millones de pesetas como inmovilizado financiero en la empresa Laboratorio Amplificador de Energía, S.A.

Puesto que los objetivos del IAF son favorecer el desarrollo socioeconómico de Aragón, favorecer el incremento y consolidación del empleo y corregir los desequilibrios intraterritoriales, se hace preciso conocer en qué medida está contribuyendo a los mismos la participación en la empresa antes citada. Todo ello parece oportuno en un momento en el que ya ha pasado más de un año desde la primera aportación del IAF a la empresa (el 20 de marzo de 1997 ya se habían desembolsado los 20 millones de pesetas en la cuenta de aportación de capital social para la constitución de LAESA).

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actividades de la empresa LAESA realizadas a lo largo del último año se han encaminado al cumplimiento de los objetivos establecidos por Ley para el IAF? ¿Cuáles han sido los resultados en términos de empleos creados, beneficios económicos obtenidos, impacto social y territorial? En concreto, ¿cuál

ha sido el balance de la empresa LAESA durante el ejercicio de 1997, con expresión de la cuenta de pérdidas y ganancias?

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 316/98, relativa a la iglesia de Mosqueruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 316/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la iglesia de Mosqueruela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la iglesia de Mosqueruela.

ANTECEDENTES

La iglesia de Mosqueruela tiene algunas deficiencias que sería necesario corregir, a través de una actuación no dilatada en el tiempo.

Las deficiencias de la misma se plasman en una memoria del arquitecto D. Fernando Lacasa Salas, del año 1993, valorada en unos diez millones, con actuaciones exteriores e interiores. Especial interés cobra la actuación exterior, dirigida al retejado de la cubierta (cuatro millones), debido a las condiciones climatológicas que se viven en esta localidad de Teruel, especialmente en el invierno.

Cabe, por lo tanto, interesarse en los planes que la DGA tiene hacia la misma.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene previstos la DGA para la iglesia de Mosqueruela?

¿Contempla alguna actuación que cubra, al menos, las necesidades básicas explicitadas en la memoria valorada referida? ¿En qué fechas?

Zaragoza, 23 de marzo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 318/98, relativa a clausuras de granjas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 318/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a clausura de granjas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a clausuras de granjas.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre se aprobaron las Directrices Parciales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas que regulan la ubicación de instalaciones ganaderas en Aragón. En estas Directrices se concede un plazo de cinco años para la adaptación a la nueva normativa para las explotaciones sin licencia situadas en los cascos urbanos, salvo que por razones de interés público de la Administración competente pueda establecer un plazo mayor.

PREGUNTA

¿Cuántas granjas se han cerrado durante los años 1995, 1996 y 1997, razones del mismo, municipio de ubicación y ganadería? ¿Cuál es la relación de granjas que necesitan adaptación a las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas?

Zaragoza, 24 de marzo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 319/98, relativa al Centro de Coordinación Operativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Llop, relativa al Centro de Coordinación Operativa.

les, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Llop, relativa al Centro de Coordinación Operativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio García Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Coordinación Operativa.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón para acabar con la situación salarial tan negativa que tienen los trabajadores del CECOP-Aragón? ¿Considera razonable el Gobierno de Aragón el bajísimo nivel salarial de ese grupo de personas? ¿No cree que deberían ser homologadas sus retribuciones con las del personal que realiza funciones asimilables en la administración autonómica?

Zaragoza, 23 de marzo de 1998.

El Diputado
JOSE ANTONIO GARCIA LLOP

Pregunta núm. 326/98, relativa al comercio justo y solidario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al comercio justo y solidario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comercio justo y solidario.

ANTECEDENTES

El pasado año 1997, las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 111/97, sobre apoyo al comercio justo y solidario, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Las Cortes, en el texto aprobado, consideraban la importante labor de las iniciativas existentes en favor de este comercio, que merecen reconocimiento y apoyo como parte integrante de la cooperación norte-sur.

Por esta razón, se instaba al Gobierno de Aragón a integrar el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo y en el marco de los convenios comerciales como una forma más de política comercial normalizada.

Las Cortes también instaban al gobierno de Aragón a desarrollar un plan de apoyo a organizaciones dedicadas a este comercio con líneas de financiación procedentes del 0,7% para ayuda al desarrollo y a facilitar espacios de venta de productos (tienda o tiendas de la solidaridad en Aragón) y a facilitar una etiqueta específica para los mimos (con cobertura legal en el estatuto del consumidor de Aragón).

PREGUNTA

¿De qué forma va a integrar el Gobierno de Aragón el comercio justo y solidario en su política de cooperación para el desarrollo y en su política comercial normalizada?

Zaragoza, 24 de marzo de 1998.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 327/98, relativa al comercio justo y solidario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al comercio justo y solidario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comercio justo y solidario.

ANTECEDENTES

El pasado año 1997, las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 111/97, sobre apoyo al comercio justo y solidario a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Las Cortes, en el texto aprobado, consideraban la importante labor de las iniciativas existentes en favor de este comercio, que merecen reconocimiento y apoyo como parte integrante de la cooperación norte-sur.

Por esta razón, se instaba al Gobierno de Aragón a integrar el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo y en el marco de los convenios comerciales como una forma más de política comercial normalizada.

Las Cortes también instaban al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan de apoyo a organizaciones dedicadas a este comercio con líneas de financiación procedentes del 0,7% para ayuda al desarrollo y a facilitar espacios de venta de productos (tienda o tiendas de la solidaridad en Aragón) y a facilitar una etiqueta específica para los mimos (con cobertura legal en el estatuto del consumidor de Aragón).

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de apoyo a las organizaciones dedicadas al comercio justo y solidario que va a desarrollar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 24 de marzo de 1998.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 328/98, relativa al comercio justo y solidario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 328/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al comercio justo y solidario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comercio justo y solidario.

ANTECEDENTES

El pasado año 1997, las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 111/97, sobre apoyo al comercio justo y solidario, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Las Cortes, en el texto aprobado, consideraban la importante labor de las iniciativas existentes en favor de este comercio, que merecen reconocimiento y apoyo como parte integrante de la cooperación norte-sur.

Por esta razón, se instaba al Gobierno de Aragón a integrar el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo y en el marco de los convenios comerciales como una forma más de política comercial normalizada.

Las Cortes también instaban al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan de apoyo a organizaciones dedicadas a este comercio con líneas de financiación procedentes del 0,7% para ayuda al desarrollo y a facilitar espacios de venta de productos (tienda o tiendas de la solidaridad en Aragón) y a facilitar una etiqueta específica para los mimos (con cobertura legal en el estatuto del consumidor de Aragón).

PREGUNTA

¿Qué espacios de venta de productos de comercio justo va a facilitar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 24 de marzo de 1998.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 329/98, relativa al comercio justo y solidario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 329/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al comercio justo y solidario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Comercio Justo y Solidario.

ANTECEDENTES

El pasado año 1997, las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 111/97, sobre apoyo al comercio justo y solidario, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Las Cortes, en el texto aprobado, consideraban la importante labor de las iniciativas existentes en favor de este comercio, que merecen reconocimiento y apoyo como parte integrante de la cooperación norte-sur.

Por esta razón, se instaba al Gobierno de Aragón a integrar el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo y en el marco de los convenios comerciales como una forma más de política comercial normalizada.

Las Cortes también instaban al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan de apoyo a organizaciones dedicadas a este comercio con líneas de financiación procedentes del 0,7% para ayuda al desarrollo y a facilitar espacios de venta de productos (tienda o tiendas de la solidaridad en Aragón) y a facilitar una etiqueta específica para los mimos (con cobertura legal en el estatuto del consumidor de Aragón).

PREGUNTA

¿Cuándo y de qué forma promocionará el Gobierno de Aragón una etiqueta específica para productos de comercio justo?

Zaragoza, 24 de marzo de 1998.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 332/98, relativa a puestos de trabajo de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 332/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, relativa a puestos de trabajo de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos María Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a puestos de trabajo de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a aprobar y publicar el decreto por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria?

Zaragoza, 23 de marzo de 1998.

El Diputado
CARLOS MARIA TOMAS NAVARRO

Pregunta núm. 333/98, relativa a las pistas de esquí del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 333/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a las pistas de esquí del Sobrarbe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las pistas de esquí del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de junio, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón para que dentro del Plan Estratégico de la Nieve se realizaran los estudios necesarios para analizar la posible ubicación de unas pistas de esquí alpino en toda la comarca del Sobrarbe. Posteriormente, hemos conocido por los medios de comunicación que la DGA ha optado estudiar sólo las posibles pistas de esquí en el valle de Chistau, descartando otras opciones.

PREGUNTA

Por todo ello, queremos conocer qué opción estudiará el Gobierno de Aragón sobre las pistas de esquí del Sobrarbe. ¿Tiene previsto estudiar otras opciones? ¿Cuánto dinero se va a gastar este año y el próximo en los estudios? ¿Qué empresa va a realizar el estudio?

Zaragoza, 25 de marzo de 1998.

El Diputado
JOSE RAMON LAPLANA BUETAS

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 48/98, sobre la normativa que regula las subvenciones procedentes de la política agraria común.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1998, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 48/98, sobre la normativa que regula las subvenciones procedentes de la política agraria común, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 22/98, sobre maltrato a mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional en sesión celebrada el día 1 de abril de 1998, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 22/98, sobre maltrato a mujeres, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la citada Comisión, para explicar su posición con relación al proyecto de convenio entre el Ministerio de Fomento, Diputación General de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza relativo a la estación intermodal (ferroviaria y de autobuses) de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Interventor General de la Diputación General de Aragón ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 1 de abril de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, del Interventor General del Gobierno de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre los resultados de la intervención de las cuentas electorales de las diferentes candidaturas que concurrieron a las pasadas elecciones a cámaras agrarias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

